

Lunes, 15 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Delegación celebración matrimonio civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha diez de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

Visto el Expte. 166/2023 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Karlos Guerrero Torrico y D.ª Keity Alejandra Garza Trejo.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

HE RESUELTO

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento D.ª María Luz Martínez González, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 15 de mayo de 2023.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación.

Navalmoral de la Mata, 11 de mayo de 2023

Raquel Medina Nuevo

ALCALDESA

